- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B,con número de Bitácora: 13/G1-0049/01/19
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 043/2019/SIPOT.





Oficio:

Solicitud de remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias rrimas forestales, Modalidad B: ramites subsecuentes

iolio: 190090

33.02.03.DP.0013.2019

3itácora:

3/G1-0049/01/19

.ugar:

lidalgo

echa:

11 de Enero de 2019

CC. JUAN CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.- PRESIDENTE HILARIA LEÓN HERNÁNDEZ.- SECRETARIA IRMA TEODORA VARGAS RODRÍGUEZ.- TESORERA INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL

EJÍDO TILHUÁCAN Y SU ANEXO TEZOQUIPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0567.2017 de fecha 04 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 145.265 Metros cúbicos	03000	1	16	21071119	21071134	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 39.026 Metros cúbicos		1	4	21071135	21071138	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.681 Metros cúbicos		1	5	21071139	21071143	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.422 Metros cúbicos		1	3	21071144	21071146	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Rino), 6.292 Metros cúbicos		1	1	21071147	21071147	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.496 Metros cúbicos		1	1	21071148	21071148	
Ejidos Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 66.070 Metros cúbicos		1	8	21071149	21071156	
Fildo Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, brazuelos, Quercus crassipes, (ENCINO), 5.713 Metros cúbicos		1	2	21071157	21071158	
Ejido Tilhuacán y su Anexo Tezoquipa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-TIL-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.984 Metros cúbicos		1	1	21071159	21071159	1



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





ficio:

olicitud de remisiones prestales para acreditar la egal procedencia de materias rimas forestales. Modalidad B: ramites subsecuentes

 $_{\text{olio}}$  190090

33.02.03.DP.0013.2019

litácora:

3/G1-0049/01/19

.ugar:

lidalgo

echa:

1 de Enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELĘGADA DE PLANEACIÓN

Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

Ccen

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

41 FOLIOS QJ ORPH\*AVP\*EGA\*MAG